

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 705
 PRIMAVERA, 25/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FORUS S. A. Rut 086963200-7
 La Cantidad de \$ 249,950 DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA
 PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE CALZADO PARA PERSONAL MASCULINO, PARA SER USADO
 COMO UNIFORME 2012 IL MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
 Fecha de Pago 25/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	802710	24/05/2012	249,950

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :686

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		249,950
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	249,950	
Totales		249,950	249,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO	249,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		249,950
Totales		249,950	249,950



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



GEORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad